

GAB. PRES. (O) N<sup>o</sup> 91/ 2035 /

ANT. : Oficio 369 Comisión de  
Cámara de Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, **11 JUN. 1991**

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA  
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N<sup>o</sup> 369 de la Comisión de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Comisión solicita al Poder Ejecutivo, pronunciarse acerca del patrocinio constitucional para la moción presentada por oficio N<sup>o</sup> 272 de 26 de junio de 1990, sobre compensaciones para el Puerto de Chañaral.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 10 de junio de 1991, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 10 de julio de 1991. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (91/11126)
- 3.- Correlativo ✓